



ponen este Ayuntamiento se leyó la anterior Orden  
de la Santa Superior de Provincia, y acuerdo = su cum-  
plimiento y para ello quedó nombrada la de este  
Pueblo con los Sr. Alcalde Mayor de la misma como  
Presidente, Sr. Rafael Soriano, D. Juan Ignacio  
Dattano, y Sr. Simon Mañá los dos primeros Regido-  
res por su estado noble y el tercero Sindico por  
comunero y qual de este comun, el Reverendo Cura  
Sr. Miguel Ramon de Noncades y Luena que  
lo es por antigüedad, Sr. Juan Jose Serrano, y  
Sr. Juan Mañá Quinto Vecinos de esta Villa  
y los físicos Sr. Ant.º Palao y Sr. Alfonso Colado  
y Berangua = y el presente tanto como Sr. de  
esta Corporacion y en su memoria y ocupacion  
el Sr. D. Juan Aparin a todos lo quales  
se les ha de saber p.º q. concurriran á las puntas  
q. se hayan de celebrar con el objeto a que se  
llaman establecidas = Librense dos Certificaciones de  
este Acuerdo, la una para remitirle a la  
superioridad segun se previene p.º en, y la  
otra p.º q. forme parte del Exped.º de la junta  
instituida en las providencias q. tome p.º evi-  
tar los riesgos a la salud p.º q. guardan o  
menazan al Vecindario; y lo firmaron los  
Sr. concurrentes en fecha a trece de

*[Handwritten signature]*

